

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las certificaciones registrales de, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso 10 D, situado en la planta 1.<sup>a</sup> del edificio denominado «Torre A-1», en la calle Cale-ruaga, esquina a la calle Condado de Treviño, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, hoy señalada con el número 8 de la calle Caleruega. Mide 127 metros cuadrados. Inscrita en el Registro del a Propiedad número 29 de Madrid, folio 136, tomo 492, finca registral 9.663.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario.—41.464.

MADRID

*Edicto*

Doña Margarita Martínez González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la quiebra «Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de julio de 2001, se ha acordado el convenio propuesto por la quebrada y que cuyo extracto fue publicado el pasado día 13 de julio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y el 17 de julio en el «Boletín Oficial del Estado», el 9 de julio en el periódico «La Razón», con las modificaciones que se sometieron a la Junta.

Concurrió un total de 46 acreedores que importan 1.561.117.288 pesetas de Pasivo, de los que votaron a favor 45 acreedores, que representan un total de 1.560.142.644 pesetas de capital Pasivo, y uno se abstuvo.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran votado en contra.

Madrid, 23 de julio de 2001.—La Secretaria.—41.421.

MARTORELL

*Edicto*

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/1997, se tramita procedimiento ejecutivo de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan García García, contra don Mariano Vera García, con documento nacional de identidad número 38.441.719-W, y doña Coronada Bretones Carrasco, don documento nacional de identidad número 52.622.139-W, sobre reclamación de cantidad, que asciende a 7.589.961 pesetas de principal, y otras 1.850.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771 0000 17 525 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de subasta: 9.875.000 pesetas.

Urbana número 15. Piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en Sant Andreu de la Barca, calle Rector Juanico, número 37. Vivienda de superficie útil 46 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con patio de luces, escalera y la vivienda tercera del mismo piso; al fondo, este, con patios o espacio libre de la finca; a la derecha, entrando, sur, con la vivienda primera, y a la izquierda, norte, con los señores Soler, Vigu, García y Pedrosa. Cuota: 5,85 por 100.

Resulta de su inscripción séptima al folio 147 del tomo 2.318 del archivo, libro 159 de Sant Andreu de la Barca, finca 3.323 del Registro de la Propiedad de Martorell. Propiedad de don Mariano Vera García, con documento nacional de identidad número 38.441.719-W, y doña Coronada Bretones Carrasco, con documento nacional de identidad 52.622.139-W.

Martorell, 6 de julio de 2001.—La Secretaria, Cristina Navarro Poblet.—41.466.

SABADELL

*Edicto*

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luciano Pino Rodríguez y doña Patricia Verónica Sánchez, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 52, situada en el piso segundo, puerta cuarta, del edificio sito en Sabadell, con frente a la carretera de Prats, número 178, hoy 380. De superficie 69 metros cuadrados. Y, linda: Frente, rellano y la vivienda puerta tercera; derecha, entrando, carretera de Prats; izquierda, escalera, patio de luz y la vivienda puerta primera, y espalda, Compañía de Fluido Eléctrico. Tiene asignada un coeficiente de 1 entero 30 centésimas de otro entero